

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., junio tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

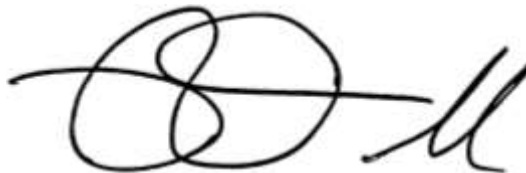
Expediente No. 11001 31 03 043 2019 00433 00

Obre en autos el oficio remitido por el **JUZGADO 49 CIVIL MUNICIPAL** de esta ciudad¹, que da cuenta de la conversión del título judicial depositado a favor del ejecutado dentro del proceso que allá se tramitó con radicado 11001400304920170027100.

Así entonces, en vista de las solicitudes del apoderado del ejecutado² y por ser procedente, por Secretaría, entréguesele el título judicial existente para el proceso de la referencia por la suma de **\$9.148.561,34**, teniendo en cuenta que el presente proceso se terminó por pago total de las obligaciones. Ello, con observancia de las facultades contenidas en el poder militante a folio 4 del archivo digital *"17SolicitudParteDemandada"*.

De la misma manera, remítase copia de esta providencia al Despacho del H. Magistrado Henry de Jesús Calderón Raudales del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil, a fin de que repose en la acción constitucional que se tramita en esa instancia con radicado 11001-2203-000-2021-01100-00.

Notifíquese,



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 4 de junio de 2021</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 032 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>
--

3

Firmado Por:

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

¹ Archivo digital "23MemorialJuzgado49CivilMunicipal".

² Archivos digitales "22SolicitudOficios", "24SolicitudEntregaDeDineros" y "25SolicitudEntregaDeDineros".

³ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaf062e43565af28d8000acb965006b5301c772c7bcf13335c0c62468ffac0b**

Documento generado en 03/06/2021 09:14:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>